



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SECCIÓN DE VÍAS PECUARIAS, DE 14 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero.
Viceconsejero de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña.
Director General del Medio Ambiente.

Secretario:

Sr. D. Javier Muñoz Baeza.
Jefe de Sección del Área de Vías Pecuarias

Vocales:

Representante de la Dirección General competente en materia de vías pecuarias
Sr. D. Jesús Carpintero Hervás.
Subdirector General de Recursos Agrarios.

Representante de la Consejería competente en materia de medio ambiente
Sr. D. Felipe Ruza Rodríguez.
Subdirector General de Conservación del Medio Natural.

Representante de la Consejería competente en materia de Cultura
Sra. Dña. Paz Cuesta Pedradas.
Subdirectora General de Régimen Jurídico.

Representante de la Consejería competente en materia de Turismo
Sra. Dña. Belén Martínez Díaz.
Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad.

Técnico Responsable de Vías Pecuarias.
Sr. D. José Alberto Millán González.
Jefe del Área de Vías Pecuarias.

Técnico Responsable de Vías Pecuarias.
Sr. D. Miguel Ángel Martín Mate.
Técnico de Apoyo del Área de Vías Pecuarias.

Representantes de los Municipios de la Comunidad de Madrid:

Ilmo. Sr. D. Adolfo Hernán González.
Alcalde de la Acebeda.
Sr. D. Francisco Delgado Gálvez.
Concejal Ayuntamiento de Villanueva de Perales.

Representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

- **Sr. D. Gerardo Blasco Chañé.**
- **Sra. Dña. Ivanna Martínez Barquero.**
AGIM-COAG.

Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto sea la defensa del medio natural:

- **Sr. D. Hilario Villalvilla Asenjo.**
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
- **Sra. D.ª María Ángeles Nieto Mazarrón.**
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Representante de las cooperativas agrarias con mayor número de asociados:

Sr. D. Jesús Pérez Sánchez.
Director Gerente de la UCAM

Representante de las cooperativas de ganaderos con mayor número de asociados:

Sr. D. Carlos Serrano García.

Representante de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid:

Sr. D. Valentín Ramírez Herrero.

Reunidos a las 18.26 h., en segunda convocatoria, del día 14 de febrero de 2014, el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Sección de Vías Pecuarias, en sesión ordinaria, en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sita en c/ Alcalá nº 16, 2^a Planta.

No asisten: el representante de la Consejería en materia de Urbanismo, el representante del SEPRONA de la Guardia Civil y el representante del conjunto de propietarios de los terrenos afectados por las vías pecuarias.

Se facilita a los asistentes el Orden del día, Acta de la Reunión del Pleno del Patronato de 29 de julio de 2010 e Informe de Gestión y Promoción, con la relación de procedimientos aprobados y en tramitación y presupuesto para el 2014.

Toma la palabra el Presidente, informando de la presentación de un escrito firmado por Dña. M^a Ángeles Nieto Mazarrón y D. Hilario Villalvilla Asenjo en el que solicitan, entre otras cosas, modificar el Orden del día. Se procede a desestimar la propuesta informándose de que, ajustándose a la Ley 30/92, deberían estar presentes todos los miembros del órgano colegiado y declararse la urgencia por el voto favorable de la mayoría, teniéndose en el apartado Ruegos y Preguntas, la posibilidad de tratar estos asuntos.

Se procede a iniciar la reunión en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Se entrega a los asistentes copia de la composición de los miembros de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente

Orden 142/2014, de 28 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

2 y 3. Informe de actuaciones de gestión y promoción realizadas y en tramitación, en la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Se entrega copia a los asistentes.

El Presidente cede la palabra a D. José Alberto Millán González, Jefe del Área de Vías Pecuarias, para poner en conocimiento de la Sección los procedimientos de deslinde, amojonamiento y modificación de trazado aprobados, haciendo mención a las resoluciones y órdenes de aprobación.

Seguidamente se procede a dar traslado de las obras de acondicionamiento de la Cañada Real Coruñesa en Alpedrete y del acondicionamiento del camino natural "Cañada Real Soriana Oriental", en los términos municipales de Brea de Tajo, Valdarcete, hasta llegar a Fuentidueña de Tajo, en el marco del Protocolo de colaboración suscrito entre la Consejería y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

A continuación se informa de las actuaciones de promoción llevadas a cabo: 28 Rutas Ornitológicas sobre la Red de Vías Pecuarias, que bajo la denominación de ORNIVÍAS, se ponen a disposición de los aficionados en forma de aplicación para móviles y tabletas, y la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la prueba deportiva Madrid-Segovia, por las vías pecuarias del Camino de Santiago, que recorre los 102 km que separan la madrileña plaza de Castilla con el Acueducto de Segovia, atravesando los términos municipales de Tres Cantos, Colmenar Viejo, Manzanares el Real, El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Becerril de la Sierra, Navacerrada y Cercedilla.

Toma la palabra Dña. M^a Ángeles Nieto Mazarrón lamentándose del tiempo transcurrido, 3 años, desde la última convocatoria, y pide que se informe a las organizaciones no gubernamentales de las actuaciones que se han llevado a cabo. Asimismo expone que en el acondicionamiento de la Cañada Real Coruñesa en Alpedrete se han utilizado especies vegetales alóctonas, en contra de la Ley de Vías Pecuarias y se han instalado columpios y mobiliario. Pone como ejemplo el caso de Valdemorillo en el que los vecinos plantaron especies autóctonas y la administración puso alóctonas arrasando con la repoblación, habiendo presentado queja por escrito sin contestar.

Por último, pregunta si los Sres. Presidente y Vicepresidente se van a quedar hasta el final en ruegos y preguntas, porque hay cosas que les quiere preguntar, siendo respondida afirmativamente,



Comunidad de Madrid

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla Asenjo solicitando se proporcione información más accesible en la web y con documentación más precisa de estos deslindes y otros procedimientos mediante cuadros.

Retoma la palabra D. José Alberto Millán para enunciar los procedimientos que se someten a informe de la Sección: deslinde de las vías pecuarias de Redueña, deslinde del "Cordel Segoviano" en el término municipal de Majadahonda, deslinde de las vías pecuarias de Los Molinos, modificación de trazado de varias vías pecuarias como consecuencia de las obras de ampliación del Aeropuerto Madrid-Barajas promovido por AENA, y modificación de trazado del "Cordel de los Manchegos" en Ciempozuelos.

Toma la palabra Dña. M^a Ángeles Nieto exponiendo que en Redueña existen descansaderos a nombre de particulares solicitando información sobre que va a pasar con ellos.

Responde a la pregunta D. José Alberto Millán, informando que la jurisprudencia es favorable si la inscripción registral se hace antes de la clasificación, no obstante, al no haberse iniciado el deslinde se desconoce si los descansaderos a los que se hace referencia están inscritos y en su caso las fechas de inscripción registral

Retoma la palabra Dña. M^a Ángeles Nieto exponiendo que en Los Molinos existen importantes intrusiones de urbanizaciones, zonas próximas al río Guadarrama, calles y zonas de particulares, Interesándose sobre que va a pasar con esta problemática.

D. José Alberto Millán responde que se pretenden hacer al menos 2 deslindes anuales. En relación a la pregunta planteada, contesta que dependerá de la documentación que presenten los propietarios, no estando iniciados los trabajos técnicos.

Dña. M^a Ángeles Nieto se interesa por el criterio de elección de los municipios a deslindar, preguntando si es por solicitud de los municipios y si ese es el caso de Romanillos y el "Cordel Segoviano" en Majadahonda.

D. José Alberto Millán responde afirmativamente e informa, en el caso concreto del Cordel Segoviano, que su trazado es definido discurriendo por un monte y comunica dos descansaderos.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla preguntando por la modificación de trazado de AENA, interesándose sobre qué se va a hacer con la Vereda de circunvalación del aeropuerto, si se le va a dar valor jurídico a una modificación física.

Retoma la palabra D. José Alberto Millán informando que la modificación de trazado propuesta por AENA engloba a todas las vías pecuarias afectadas por el aeropuerto.

D. Hilario Villalvilla pregunta si se ha ganado o perdido superficie.

D. José Alberto Millán recuerda que, de conformidad con la ley de Vías Pecuarias, la superficie tiene que ser siempre superior o igual.

D. Hilario Villalvilla continúa preguntando, en relación con este tema, sobre las montañas de áridos estériles que se han dejado allí, desde la ampliación del aeropuerto, y que afean a esta vía pecuaria entre el aeropuerto y el río. Pregunta, asimismo, sobre el nombre real de la vía pecuaria.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Martín Mate informando que se va a llamar Vereda de circunvalación del aeropuerto.

Interviene Dña. M^a Ángeles Nieto, para afirmar, en relación con la modificación de trazado del "Cordel de los Manchegos" que la explotación minera dentro del Parque Regional del Sureste es

incompatible con la Ley de Espacios Naturales Protegidos al ser colindante con una zona de protección A, y va en contra de la ley modificar el trazado para favorecer una explotación no autorizable.

Continúa en su turno de palabra exponiendo que Ecologistas en Acción, junto a la Comunidad de Madrid, crearon la Senda Real desde Príncipe Pio, con objeto de unir el Real Sitio de Manzanares el Real, el monte de El Pardo, GR 124, proponiéndose ampliarse hasta el Real Sitio de Aranjuez. Este proyecto de modificación de trazado supondría un rodeo tremendo, así como una grave afección visual por la gravera.

Toma la palabra D. Jesús Carpintero, informa que se mantuvo una reunión con Jesús Sánchez Jaén, de Ecologistas en Acción, donde ya planteó el problema del GR 124 y se acordó llevar a cabo una modificación de trazado, no siendo petición del propietario de la gravera.

D. Hilario Villalvilla propone que el GR sea corto, bonito y pase por zonas adecuadas.

D. Miguel Ángel Martín recuerda que Ecologistas en Acción emite cada año un informe y en el año 2013 ya informó del problema con la gravera, de la existencia de denuncias de Agentes Forestales y traslado de la problemática al Defensor del Pueblo.

Toma la palabra el Presidente y solicita que presenten su propuesta de trazado y se estudiará.

Acto seguido, el presidente propone someter a votación los procedimientos presentados aprobándose favorablemente por unanimidad.

Terminado este punto del orden del día se pasa a informar del punto IV, Presupuesto 2014.

4. Presupuesto 2014.

Toma la palabra D. José Alberto Millán informando que el presupuesto para la gestión de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, está inicialmente establecido en 205.000 €, de los cuales 150.000 € son para acondicionamiento de las vías, 15.000 € para cartografía, 15.000 € para trabajos técnicos y 25.000 € para proyectos. Estos tres últimos se destinan a los procedimientos de deslindes y modificaciones de trazado, el resto para inversiones físicas sobre la Red de Vías Pecuarias.

Tras la exposición realizada toma la palabra el Presidente informando que se pasa al siguiente punto del orden del día.

5. Ruegos y preguntas

Toma la palabra Dña. M^a Ángeles Nieto para retomar el tema del escrito presentado por Ecologistas en Acción. Afirma que no se ha solicitado modificar el orden del día, sino incluir unos puntos nuevos. Pregunta si se van a remitir copias del acta del último Patronato, de julio de 2010, siendo respondida afirmativamente por el presidente.

Continúa en su turno de ruegos y preguntas exponiendo que desde el 2011 no se celebran las reuniones que deberían, ya que tan sólo se celebran las anuales de la Sección de Caza y Pesca, siendo la última de vías pecuarias de 2010. Pide que primero se reúna el Pleno del Consejo de Medio Ambiente, para que acuerde como va a ser su funcionamiento y, a posteriori, las Secciones, ya que una de sus competencias es delegar en las secciones los temas que el pleno establezca.

Toma la palabra el Presidente manifestando que debe ser al contrario, el trabajo debe ir de particular a lo más general, informando que reglamentariamente no se ha establecido la forma de cómo debe hacerse.



Comunidad de Madrid

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla para preguntar cómo se interrelacionan las secciones para conocer lo que se concreta en cada una de ellas, manifestando la necesidad de que estén coordinadas.

Dña. M^a Ángeles Nieto interviene para añadir que el artículo 10 del decreto, en relación a las funciones de la Sección Vías Pecuarias, expresa que sus funciones serán las que delegue el pleno, por lo que, a su juicio, es necesario este reglamento de funcionamiento interno, y el día de su constitución, es el mejor día para presentar un borrador para que pueda ser sometido a aprobación, porque sin reglamento no se puede funcionar, al no conocerse el plazo mínimo para convocar, como se toman los acuerdos ni por qué tipo de mayorías.

Toma la palabra el Presidente manifestando que no lo considera necesario ya que se regirá por la Ley 30/92, en relación a los órganos colegiados.

Dña. M^a Ángeles Nieto contesta que el artículo 10 del decreto de creación del Consejo de Medio Ambiente dice que se regirá por un reglamento de régimen interior.

El presidente vuelve a remitirse a la Ley 30/92, donde en el art 22.2 relativo a órganos colegiados de las Administraciones Públicas, se establece que cuando participen organizaciones representativas de intereses sociales "podrán" establecerse sus propias formas de funcionamiento.

Toma la palabra Dña. M^a Ángeles Nieto para manifestar su queja respecto a que no se ha informado una importante modificación de la Ley 8/1998, en su artículo 38, (introducida por la modificación de la ley de medidas fiscales) y que se deberían haber hecho consultas previas, ya que precisamente para ello está esta Sección. La modificación autoriza la ocupación por interés particular por el plazo de 10 años preguntando cuáles son los beneficios para la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra D. José Alberto Millán informando de que se ha hecho para incorporar textualmente el artículo 14 la Ley 3/95 nacional, añadiendo dos preceptos nuevos: imposición de medidas de conservación de la Red de Vías Pecuarias, para mejorar su uso y mantenimiento, y aunar los procesos de información pública de las ocupaciones que han sido sometidos ya a otros períodos de información pública, como pueden ser la evaluación de impacto ambiental, con objeto de simplificar los procedimientos y evitar duplicación. Estableciendo una tasa por 10 años, según establece la ley nacional, se consigue mejorar y facilitar la gestión de los expedientes de ocupación al ser abonados con esa antelación.

D. Hilario Villalvilla interviene para manifestar que, a su juicio, existen demasiadas ocupaciones, convirtiéndose en un mecanismo habitual, cuando se debería obligar a que no pasen por vía pecuaria.

Toma la palabra D. Jesús Carpintero, exponiendo la dificultad de evitar las afecciones por la gran cantidad de vías pecuarias y de servicios de una comunidad pequeña.

Toma la palabra Miguel Ángel Martín, informando de que la autorización de cruces es inexcusable, y de que los proyectos se estudian evitando las afecciones en la medida de lo posible, siendo los paralelismos siempre soterrados.

D. Hilario Villalvilla sostiene que las compañías y los particulares se aprovechan de este dominio público poniendo como ejemplo casos como el de la Vereda de los Cerros de Castilla, donde existe la instalación de un gasoducto, con sus hitos tan aparatosos en Valdemoro.

Dña. M^a Ángeles Nieto consulta si se han hecho estudios para conocer el grado de ocupación del dominio público con objeto de conocer cuál es la superficie real de vías pecuarias, descontando la perdida por las ocupaciones, manifestando que éste debería ser un trabajo prioritario.

D. Hilario Villalvilla continúa exponiendo que es necesario conocer exactamente con que vías pecuarias contamos, manifiesta que no es cierto que haya 4200 km ya que en 1998, en declaraciones del Consejero Blázquez a El País, manifestó que se habían perdido 1.800 km, por lo que ahora quedarían 2.400 km, debiendo ser realistas.

Interviene D. José Alberto Millán para informar de que, aunque resulte paradójico, los desarrollos urbanísticos consiguen restablecer superficies, e incluso aumentarlas, como por ejemplo en la modificación de trazado de Colmenar Viejo, que deja de atravesarse casco urbano, para actualmente bordear nuevos desarrollos

D. Hilario Villalvilla expone que en algunas Comunidades son sinceros, como el caso de la Rioja Castellana que hablan de desafectar hasta un 57 % en un plan de 2012. Pide sinceridad y realismo en la Comunidad de Madrid.

Retoma la palabra D. José Alberto Millán para informar de que, según el Plan de uso y Gestión, en Madrid hay un 6 % de tramos perdidos o irrecuperables, un 30% de tramos complementarios que precisa de llevar a cabo actuaciones de conectividad y un 60% de tramos en un estado razonablemente bueno. Este estudio se puede consultar en el Área de Vías Pecuarias.

D. Hilario Villalvilla manifiesta que debería informarse a la ciudadanía de esas perdidas, no sólo a los ecologistas, es decir, hacer esos datos públicos.

Dña. M^a Ángeles Nieto toma la palabra para manifestar que en la página web de la Comunidad de Madrid aparece el Catalogo de vías pecuarias de Interés natural y cultural y pregunta si ese es el catálogo al que se refiere la ley que se va a desarrollar o si es meramente orientativo. Manifiesta que no ha sufrido ningún procedimiento de información o participación pública y si es así, faltan muchas vías pecuarias.

D. José Alberto Millán informa que la ley establece que debe existir un catálogo que haga relación de las vías pecuarias que han sido declaradas de interés natural y/o cultural, que debe hacerse al menos con la categoría de orden de la consejería competente, en este caso Rascafría, Lozoya y Chapinería se declaran en la misma orden que aprueba su clasificación. Informa de que las de interés natural son más fáciles de declarar, ya que al estar incluidas en Espacios Naturales Protegidos la legislación que las declara y gestiona es la que las determina, no así las de interés cultural, que necesitaría información patrimonial de los entornos por los que transita.

D. Hilario Villalvilla manifiesta que debe ser fácil que la Consejería de Cultura facilite esa capa a otro organismo, para estudiar la posibilidad de ser declaradas de interés cultural, como por ejemplo la Colada del Chicharrón de El Escorial, calzada y puente romano. Precisamente les preocupa las que se encuentran fuera de los espacios protegidos, por lo menos tener conocimiento de las que se ven afectadas por esa falta de protección y priorizar la atención sobre ellas, el caso concreto de esta colada está fuera del entorno de Abantes.

Toma la palabra D. Adolfo Hernán González, alcalde de La Acebeda, e informa de robos de señales por lo que propone señales de madera.

Toma la palabra el Vicepresidente, Director General del Medio Ambiente, para exponer que la Red de Vías Pecuarias es tan extensa que lo hace prácticamente imposible, siendo la madera un material que puede sufrir los mismos ataques. Propone extremar la vigilancia y reponer las que se sustraigan. Casos concretos, como Navalcarnero en granito, suelen ser muy particulares. Es un problema de toda la cartelería en general. Afirma que el problema de los actos vandálicos es muy grave también en las áreas recreativas.

Retoma la palabra D. Adolfo Hernán González para preguntar si las obras de acondicionamiento de la Cañada Real Coruñesa de Alpedrete fueron propuestas por el ayuntamiento, siendo respondido por el Vicepresidente de forma afirmativa.



Comunidad de Madrid

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla y propone que se incremente la vigilancia de la Policía en general, local, Agentes Forestales, SEPRONA y de los usuarios, y que se consideren otros materiales para las señales, como puede ser la madera.

Sin más asuntos a tratar, toma la palabra el Presidente, dando por finalizada la sesión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, agradeciendo la asistencia de los presentes. Se levanta la sesión a las 19:40 horas.

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE VÍAS
PECUARIAS DEL CONSEJO DE MEDIO
AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Fdo/ Javier Muñoz Baeza.

